



Subdirección de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3376

Punta Arenas, 31 de mayo de 2024.

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; El D.F.L. N° 29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Resolución N° 3/17.01.2023, que modifica la Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N°1205/16.02.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, Resolución Exenta N°1908/15.03.2024, complementa Resolución Exenta Nro. 1205, de fecha 16 de febrero de 2024, que aprueba la Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 3015 del 09 de mayo de 2024 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se Aprueba Bases Proceso de Selección Interno al cargo de Ingeniero Biomédico perteneciente al Departamento de Gestión de Equipos y Equipamiento de la Subdirección de Recursos Físicos del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases antes señalada, en el período de publicación, difusión y recepción de antecedentes desde el 14 de mayo de 2024 al 24 de mayo de 2024, se recibieron dos postulaciones.

3) Que, con fecha 31 de mayo de 2024 se conforma comisión del proceso de forma presencial, a fin de evaluar Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular del Proceso de Selección Interno al cargo de Ingeniero Biomédico del Departamento de Gestión de Equipos y Equipamiento, de modo que, de acuerdo a la revisión efectuada postulante N° 1 y N° 2, no cumplen con el puntaje mínimo necesario de 15 puntos para continuar a la Etapa II: Evaluación Curricular.

4) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1. DECLÁRESE, desierto el siguiente Proceso de Selección Interno al cargo de "Ingeniero Biomédico", para desempeñarse en el Departamento Gestión de Equipos y Equipamiento de la Subdirección de Recurso Físicos de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 14 de mayo de 2024, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Ingeniero Biomédico	14°	Subdirección de Recursos Físicos	Dirección del Servicio de Salud Magallanes

